



UNEP



CBD



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/SBSTTA/13/7
5 de noviembre de 2007

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO
CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO

Decimotercera reunión
FAO, Roma, 18-22 de febrero de 2008
Tema 4.4 del programa provisional*

DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO

Actividades que se apoyan mutuamente propuestas por el Secretario Ejecutivo para las secretarías de los convenios de Río, y actividades propuestas para las Partes y otras organizaciones pertinentes

Nota del Secretario Ejecutivo

RESUMEN EJECUTIVO

En su octava reunión, la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica solicitó al Grupo de enlace conjunto de los convenios de Río que considerarse opciones propuestas para mejorar la cooperación entre los tres convenios de Río. Asimismo la Conferencia de las Partes sugirió que al considerar esas opciones, el Grupo de enlace conjunto podría identificar actividades que se apoyan mutuamente por realizar a cargo de las secretarías de los convenios de Río, las Partes y otras organizaciones pertinentes. En su duodécima reunión, el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT) reiteró la solicitud de la Conferencia de las Partes para ser considerada en la decimotercera reunión del OSACTT.

En respuesta a esta solicitud, el Secretario Ejecutivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica presentó un borrador de posibles actividades que se apoyan mutuamente a realizar por las secretarías, las Partes y otras organizaciones pertinentes para que el Grupo de enlace conjunto lo considerase en su séptima reunión el 7 de junio de 2007. Tras la presentación de las propuestas del Secretario Ejecutivo, el Grupo de enlace conjunto decidió considerar solo las opciones para las secretarías. Al considerar dichas opciones en su octava reunión, celebrada el 12 de septiembre de 2007, el Grupo de enlace conjunto identificó cuatro actividades prioritarias para su realización inmediata: (i) un boletín de noticias sobre las sinergias entre los convenios de Río, (ii) herramientas para informar a las Partes de actividades pertinentes centradas en la diversidad biológica y el cambio climático, (iii) materiales educativos y (iv) herramientas de comunicación conjuntas basadas en Internet. También se aprobó una lista de posibles actividades que las secretarías podrían realizar en el futuro y que debía ser debatida posteriormente.

Además de las actividades para las secretarías, las Partes revisaron posibles actividades que se apoyan mutuamente para las Partes, otros Gobiernos y organizaciones pertinentes, como había solicitado el OSACTT en su duodécima reunión y en respuesta a la notificación 2007-085. La revisión de estas opciones reveló la importancia de las actividades de ámbito nacional a la hora de poner en práctica actividades que se apoyan mutuamente, sobre todo en lo referente a su incorporación en la actividad

* UNEP/CBD/SBSTTA/13/1.

/...

A fin de reducir al mínimo los impactos ambientales de los procesos de la Secretaría, y para contribuir a la iniciativa del Secretario General en favor de un sistema de Naciones Unidas sin consecuencias respecto de la emisión de dióxido de carbono, sólo se ha impreso un número limitado de ejemplares del presente documento.. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a las reuniones y eviten solicitar otros.

general, y destacaron la necesidad de que cualquier actividad realizada por las Partes debía basarse en las circunstancias nacionales particulares de cada una.

Otras opiniones de las Partes resaltaron la necesidad de: (i) asegurar el valor añadido, (ii) reducir la duplicación y mejorar la eficiencia, (iii) respetar los mandatos y el régimen jurídico de cada convenio, (iv) asegurar la cooperación con las Partes y organizaciones pertinentes y asegurar que son consultadas, (v) mantener un papel únicamente de apoyo para las secretarías, y (vi) evitar obstáculos o retrasos adicionales de la puesta en práctica de las disposiciones de cada convenio mientras se desarrollan actividades de apoyo al Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

RECOMENDACIONES SUGERIDAS

A. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT) pudiera recomendar que, en su novena reunión, la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica:

1. *Acoja con beneplácito* el informe en el que el Grupo de enlace conjunto propone actividades que se apoyan mutuamente para las secretarías de los convenios de Río;

2. *Solicite* a las secretarías de los convenios de Río que colaboren en:

(a) La publicación de un boletín de noticias sobre las sinergias entre los convenios de Río;

(b) La creación de herramientas para informar a las Partes de las actividades pertinentes dedicadas a la diversidad biológica y el cambio climático, por ejemplo actualizando las herramientas y publicaciones existentes;

(c) La producción de materiales educativos;

(d) El desarrollo de herramientas de comunicación conjuntas basadas en Internet;

3. *Solicite asimismo* al Secretario Ejecutivo que continúe los debates del Grupo de enlace conjunto sobre las actividades propuestas en el párrafo 9 (c) del presente documento;

4. *Teniendo en cuenta* que los esfuerzos de ámbito nacional son muy importantes para lograr sinergias entre la diversidad biológica, la degradación del suelo y el cambio climático, *invite* a las Partes y a otros Gobiernos a poner en práctica, basándose en las circunstancias nacionales que sea pertinentes, las actividades que se apoyan mutuamente propuestas para las Partes en el anexo I a esta nota;

5. *Invite también* a las Partes y otros Gobiernos a que, a la hora de planificar y poner en práctica actividades con las que los convenios de Río se apoyen mutuamente, apliquen el enfoque por ecosistemas y utilicen los módulos basados en cuestiones para la aplicación coherente de los convenios sobre la diversidad biológica del PNUMA.

6. *Invite* a las organizaciones pertinentes a seguir tomando medidas para fomentar las sinergias entre los convenios de Río, incluidas las actividades expuestas en el anexo II a esta nota, y a mantener informado de su progreso al Secretario Ejecutivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica;

7. *Solicite* al Secretario Ejecutivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica que compile estudios de casos, ejemplos de buenas prácticas y lecciones aprendidas sobre actividades, herramientas y métodos que fomentan sinergias entre la diversidad biológica y el cambio climático a nivel nacional; y a que informe de la puesta en práctica de actividades que se apoyan mutuamente por parte de las secretarías, las Partes, otros gobiernos y otras organizaciones pertinentes durante la revisión a fondo de las actividades relacionadas con el cambio climático en la décima reunión de la Conferencia de las Partes;

8. *Solicite* al Fondo para el Medio Ambiente Mundial que apoye las sinergias entre la diversidad biológica y el cambio climático a través de iniciativas pertinentes de creación de capacidad.

B. Teniendo en cuenta que el texto siguiente no fue aprobado en su duodécima reunión, el OSACTT pudiera recomendar que la Conferencia de las Partes:

9. *Solicite* a la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica que, recordando el Memorando de Cooperación con la Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, mejore la cooperación en lo que respecta a los nuevos riegos para la diversidad biológica provocados por los efectos del cambio climático sobre las plagas de las plantas.

10. *Tome nota* del principio de responsabilidad compartida pero diferenciada a la hora de desarrollar sinergias;

11. *Tome asimismo nota* de la declaración del Convenio de Londres sobre los posibles riesgos de la fertilización de los océanos;

12. *Explore* oportunidades de colaboración entre los órganos subsidiarios de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Convenio sobre la Diversidad Biológica para desarrollar un mecanismo que reduzca las emisiones de la deforestación en los países en desarrollo, con el fin de asegurar que se toman debidamente en cuenta las cuestiones relativas a la conservación de la diversidad biológica y al uso sostenible de sus componentes.

INTRODUCCIÓN

1. En su octava reunión, la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica solicitó al Grupo de enlace conjunto de los convenios de Río que considerase las opciones propuestas en la nota del Secretario Ejecutivo para mejorar la cooperación entre los tres convenios de Río, preparadas para la primera reunión del Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre la revisión de la aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica (UNEP/CBD/WGRI/1/7/Add.1). Asimismo la Conferencia de las Partes sugirió que, al considerar esas opciones, el Grupo de enlace conjunto podría identificar actividades que se apoyan mutuamente por realizar a cargo de las secretarías de los convenios de Río, las Partes y otras organizaciones pertinentes.

2. En respuesta a esta solicitud, el Secretario Ejecutivo presentó un borrador de posibles actividades que se apoyan mutuamente para las secretarías, las Partes y otras organizaciones pertinentes, para que el Grupo de enlace conjunto lo considerase en su séptima reunión, que se celebraría en Bonn el 7 de junio de 2007.

3. En dicha reunión, el Grupo de enlace conjunto acogió con beneplácito la nota presentada por el Secretario Ejecutivo y acordó considerar las actividades que se apoyan mutuamente propuestas para las secretarías en su octava reunión basándose en: (i) la viabilidad técnica y logística, (ii) la aceptación política y (iii) la viabilidad financiera y la disponibilidad de personal.

4. En su duodécima reunión, y en respuesta a la decisión del Grupo de enlace conjunto, el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT) solicitó al Secretario Ejecutivo que desarrollase propuestas para actividades que se apoyan mutuamente, tal y como se exige en el párrafo 9 de la decisión VIII/30, para que fuesen consideradas en su decimotercera reunión, teniendo en cuenta las opiniones debatidas por el órgano subsidiario en su duodécima reunión, dado que dichas opiniones no fueron respaldadas por las Partes durante ese período de sesiones porque el informe de la reunión del Grupo de enlace conjunto no estaba disponible y, por lo tanto, no se trató.

5. En respuesta a las solicitudes del OSACTT y la Conferencia de las Partes, la octava reunión del Grupo de enlace conjunto del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD) y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) se celebró el 12 de septiembre de 2007 al margen del octavo período de sesiones de la Conferencia de las Partes de la CNULD en Madrid. Durante es período se elaboró una lista de actividades por orden de prioridad basadas en las metas y objetivos de los tres convenios y en aportaciones de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

6. La presente nota ha sido preparada por el Secretario Ejecutivo en respuesta a las solicitudes anteriormente mencionadas, y presenta propuestas del Grupo de enlace conjunto para actividades que se apoyan mutuamente a realizar por las secretarías de los convenios de Río, incluidas las implicaciones de las actividades propuestas en lo que se refiere a recursos (sección I), y un resumen de las opiniones de las Partes sobre el borrador de actividades que se apoyan mutuamente para las secretarías, las Partes y otras organizaciones pertinentes que ha propuesto el Secretario Ejecutivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica (sección II).

7. La presente nota tiene en consideración los comentarios presentados por los Gobiernos del 5 al 19 de octubre de 2007, plazo en el que la nota estuvo publicada en el sitio web del convenio para ser sometida a revisión por pares.

**I. POSIBLES ACTIVIDADES QUE SE APOYAN MUTUAMENTE
PROYECTOS PARA LAS SECRETARÍAS DE LOS CONVENIOS DE RÍO**

8. En su octava reunión, celebrada en Madrid el 12 de septiembre de 2007 al margen de la Conferencia de las Partes de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD), el Grupo de enlace conjunto propuso actividades que se apoyan mutuamente para las secretarías de los convenios de Río. El informe de la reunión está disponible como documento de información UNEP/CBD/SBSTTA/13/INF/18.

9. Sobre la base de los comentarios enviados por las secretarías de los convenios de Río con respecto a: (i) la viabilidad técnica y logística, (ii) la aceptación política y (iii) la viabilidad financiera y la disponibilidad de personal, el Grupo de enlace conjunto consideró las actividades propuestas por el Secretario Ejecutivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica en tres categorías, a saber:

- (a) Actividades en curso:
 - (i) Mantener al personal de las otras secretarías al corriente de los debates y decisiones sobre actividades o programas sinérgicos pertinentes;
 - (ii) Seguir compartiendo las experiencias del personal de las secretarías en foros como el Grupo especial de expertos técnicos sobre transferencia de tecnología del CDB y el Grupo de Expertos en Transferencia de Tecnología (GETT) de la CMNUCC o su sucesor;
 - (iii) Continuar las aportaciones y la expresión de las opiniones de las secretarías sobre cuestiones forestales y sobre la adaptación al cambio climático, tal y como lo han solicitado los órganos subsidiarios de los convenios;
 - (iv) Compartir las experiencias de las Partes relativas a la comunicación, la educación y eventos de sensibilización pública sobre las que las Partes han elaborado informes.
- (b) Actividades prioritarias que las secretarías podrían empezar a poner en práctica a corto plazo:
 - (i) Elaborar y distribuir, al menos una vez al año, un boletín de noticias dedicado a las sinergias entre los convenios de Río;
 - (ii) Asegurar que las Partes están al corriente de actividades relativas a la diversidad biológica y el cambio climático pertinentes, por ejemplo mediante un sitio web común sobre sinergias (bosques, adaptación y otros temas);
 - (iii) Colaborar en el desarrollo de materiales educativos: empezar compilando los materiales que está desarrollando cada convenio y preparar una propuesta que sea debatida en la próxima reunión del Grupo de enlace conjunto;
 - (iv) Desarrollar herramientas y materiales conjuntos de comunicación, educación y sensibilización pública basados en Internet: una consulta sobre las necesidades de información.
- (c) Actividades que no tienen prioridad alta o que deben ser sometidas a una ulterior consideración para poder ponerlas en práctica, y que por lo tanto deberían ser debatidas en futuras reuniones del Grupo de enlace conjunto:
 - (i) Publicar el calendario conjunto de Río en los sitios web de los tres convenios;
 - (ii) Poner las notificaciones pertinentes a disposición de los centros nacionales de coordinación de los otros convenios a través de Internet;

- (iii) Compilar, si las hay, las lecciones aprendidas y los estudios de casos sobre mecanismos nacionales para coordinar los centros nacionales de coordinación;
- (iv) Compartir, si los hay, informes y revisiones de los procesos nacionales de planificación, y destacar las lecciones aprendidas que puedan ser relevantes para todos los convenios;
- (v) Proporcionar comentarios de las secretarías sobre las siguientes notas de estudio técnicas: *Synergy among multilateral environmental agreements in the context of national adaptation programmes of action*^{1/} y *Annotated guidelines for the preparation of national adaptation programmes of action*^{2/} (ver también el párrafo 17) con el fin de identificar oportunidades de colaboración;
- (vi) Continuar facilitando las reuniones conjuntas de los presidentes de los órganos científicos de los convenios;
- (vii) Compartir revisiones y lecciones aprendidas sobre el funcionamiento de los órganos de los convenios;
- (viii) Mejorar la interoperabilidad de las bases de datos tecnológicos de la CMNUCC y el CDB, de manera que con una sola búsqueda se pueda encontrar información en ambas fuentes; ^{3/}
- (ix) Mejorar la cooperación con el PNUMA para explorar la naturaleza y el alcance del Plan Estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad, con vistas a identificar posibles actividades en colaboración y opciones de sinergia;
- (x) Proporcionar estudios de casos y lecciones aprendidas sobre la integración de cuestiones relativas a la diversidad biológica y la desertización en los planes de acción nacionales sobre adaptación al cambio climático elaborados en virtud de la CMNUCC; ^{4/}
- (xi) Apoyar, según proceda, eventos conjuntos paralelos a reuniones pertinentes;
- (xii) Identificar opciones para desarrollar asociaciones de investigación, como el Consorcio de Universidades del CDB, incluyendo la identificación de posibles fuentes de financiación de dichas asociaciones (p. ej. el actual programa marco de investigación y desarrollo tecnológico de la Unión Europea);
- (xiii) Proporcionar un mecanismo para comunicar a la comunidad científica las necesidades de investigación de los convenios;
- (xiv) Proporcionar a los centros nacionales de coordinación de los tres convenios información actualizada sobre las evaluaciones, programas de investigación y herramientas de supervisión que sean pertinentes.

10. El Grupo de enlace conjunto acordó proponer la continuación de aquellas actividades que ya estaban en curso o habían sido solicitadas por las Partes en el marco de los convenios de Río, actividades que aparecen enumeradas en el párrafo 9 (a) anterior.

11. En cuanto a las actividades que se podrían poner en práctica a corto plazo, en respuesta a las opiniones expresadas por las Partes a través de la notificación 2007-085, el Grupo de enlace conjunto

^{1/} <http://unfccc.int/resource/docs/2005/tp/eng/03.pdf>.

^{2/} http://unfccc.int/files/cooperation_and_support/ldc/application/pdf/annguide.pdf.

^{3/} Dado que se expresaron reservas contra esta actividad, el grupo acordó debatir su significado y sus implicaciones técnicas.

^{4/} Esta actividad podría resultar difícil de poner en práctica y requiere consultar a las Partes.

acordó dar prioridad al conjunto de actividades enumeradas en el párrafo 9 (b) para ponerlas en práctica en un futuro próximo.

12. Por último, las actividades enumeradas en el párrafo 9 (c) deben ser sometidas a una ulterior consideración con el fin de: (i) cumplir los requisitos relativos a recursos o (ii) definir mejor las actividades, métodos o procesos de colaboración.

13. A la hora de proponer opciones para realizar actividades que se apoyan mutuamente, se tuvieron muy presentes las reservas de las Partes con respecto a la carga creciente que supondrían para sus ya escasos recursos financieros y el tiempo de su personal. La mayoría de las actividades propuestas se pueden realizar sin exceder los recursos financieros existentes, aunque hay que señalar que cualquier actividad adicional requiere necesariamente tiempo adicional.

14. No obstante, se prevé que la inversión inicial de tiempo o recursos financieros en cualquiera de las actividades propuestas supondrá un ahorro a medio y largo plazo. La tabla 1 siguiente presenta información adicional.

Tabla 1. Viabilidad técnica y logística de las actividades propuestas y requisitos de dichas actividades con respecto a recursos financieros y a tiempo del personal

Opción	Viabilidad técnica y logística	Recursos financieros y tiempo del personal
<i>Actividades que ya están en curso</i>		
Continuar haciendo aportaciones y expresando opiniones sobre cuestiones forestales y cuestiones de adaptación al cambio climático, en respuesta a la solicitud de los órganos subsidiarios de los convenios	Viable (dependiendo del nivel y el plazo de tiempo que se solicite)	Disponibles, aunque la actividad podría requerir recursos adicionales (dependiendo del nivel de aportación que se solicite)
Mantener al personal de las otras secretarías al corriente de los debates y decisiones sobre actividades o programas sinérgicos pertinentes	Viable	Disponibles
Seguir compartiendo las experiencias del personal de las secretarías en foros como el Grupo especial de expertos técnicos sobre transferencia de tecnología del CDB y el Grupo de Expertos en Transferencia de Tecnología (GETT) de la CMNUCC o su sucesor	Viable y en curso Por ejemplo, la asistencia de la Secretaría de la CMNUCC a reuniones del Grupo especial de expertos técnicos sobre transferencia de tecnología del CDB	El intercambio de información por medios electrónicos no implica ningún coste. La asistencia a las reuniones implica un coste de desplazamiento.
Compartir las experiencias relativas a la comunicación, la educación y eventos de sensibilización pública sobre las que las Partes han elaborado informes	Viable	Ya existe la capacidad técnica y los recursos adecuados para los materiales existentes, pero la actividad podría requerir recursos adicionales para desarrollar nuevos contenidos.
<i>Actividades que las secretarías podrían empezar a poner en práctica a corto plazo</i>		
Establecer herramientas conjuntas de comunicación basadas en Internet	Dado que cada secretaría tiene una infraestructura y unas herramientas basadas en Internet plenamente desarrolladas, el desarrollo de cualquier herramienta conjunta basada en Internet debe tener en cuenta lo que ya hay hecho (incluidas las cuestiones de compatibilidad entre los sitios web de las tres secretarías).	Si no se pueden satisfacer las nuevas necesidades utilizando (o reutilizando) la infraestructura y las funcionalidades existentes, serán necesarias inversiones adicionales.
Asegurar que las Partes están al corriente	Viable	Disponibles

Opción	Viabilidad técnica y logística	Recursos financieros y tiempo del personal
de iniciativas pertinentes de otros convenios		
Elaborar y distribuir, al menos una vez al año, un boletín de noticias dedicado a las sinergias entre los convenios de Río	Viable	Limitados
Actividades que requieren una ulterior consideración para poder ponerlas en práctica		
Continuar facilitando las reuniones conjuntas de los presidentes de los órganos científicos de los convenios	Viable	Disponibles
Proporcionar comentarios sobre las notas de estudio técnicas <i>Synergy among multilateral environmental agreements in the context of national adaptation programmes of action</i> ^{5/} y <i>Annotated guidelines for the preparation of national adaptation programmes of action</i> ^{6/}	Viable	Disponibles
Compartir revisiones y lecciones aprendidas sobre el funcionamiento de los órganos de los convenios	Viable	Disponibles
Compartir informes y revisiones de procesos nacionales de planificación y destacar las lecciones aprendidas que puedan ser relevantes para todos los convenios	Viable	Limitados
Compilar las lecciones aprendidas y los estudios de casos relativos a mecanismos nacionales para coordinar los centros nacionales de coordinación	Viable, al menos pedir lecciones aprendidas y estudios de casos	Disponibles
Distribuir notificaciones pertinentes entre los centros nacionales de coordinación de los otros convenios	Depende de la metodología empleada (vínculos o un sistema que sea actualizado manualmente frente a acceso interoperable a bases de datos de notificaciones y centros nacionales de coordinación) Podrían surgir problemas técnicos relacionados con duplicaciones y envíos por fax	Las implicaciones de la creación de vínculos apropiados sobre la capacidad de los convenios son mínimas siempre y cuando los centros nacionales de coordinación sean mencionados; la creación de un sistema de actualización podría tener implicaciones sobre los recursos. El CDB y la CMNUCC disponen de capacidad técnica pero no

^{5/} Disponible en <<http://unfccc.int/resource/docs/2005/tp/eng/03.pdf>>

^{6/} Disponible en <http://unfccc.int/files/cooperation_and_support/ldc/application/pdf/annguide.pdf>

Opción	Viabilidad técnica y logística	Recursos financieros y tiempo del personal
		tienen recursos disponibles; la CNULD no dispone ni de capacidad técnica ni de recursos.
Mejorar la interoperabilidad de las bases de datos tecnológicos de la CMNUCC y el CDB, de manera que con una sola búsqueda se pueda encontrar información en las dos fuentes ^{7/}	<p>Viable La actividad ha sido estudiada por personal técnico de la Secretarías del CDB y la CMNUCC.</p> <p>Los socios necesitan personal con conocimientos y experiencia para establecer un mecanismo avanzado de intercambio de información con la Secretaría del CDB.</p>	A medio plazo hará falta personal para mantener y actualizar el sistema.
Publicar el calendario conjunto de Río en los sitios web de los tres convenios	Depende de la metodología que se emplee (vínculos o un sistema que sea actualizado manualmente frente a un calendario de Río interoperable)	El CDB y la CMNUCC disponen de capacidad técnica pero no tienen recursos disponibles; la CNULD no dispone ni de capacidad técnica ni de recursos.
Mejorar la cooperación con el PNUMA para explorar la naturaleza y el alcance del Plan Estratégico de Bali para el Apoyo Tecnológico y la Creación de Capacidad, con vistas a identificar posibles actividades en colaboración y opciones de sinergia	<p>Viable</p>	<p>Viable La actividad será considerada por el Grupo especial de expertos técnicos sobre transferencia de tecnología del CDB. La ulterior exploración y consulta por medios electrónicos no implica ningún coste.</p> <p>En el caso de que sea necesario celebrar reuniones en el futuro, la actividad implicará costes de desplazamiento.</p>
Proporcionar estudios de casos y lecciones aprendidas sobre la integración de cuestiones relativas a la diversidad biológica y la desertización en los planes de acción nacionales sobre adaptación al cambio climático elaborados en virtud de la CMNUCC ^{8/}	<p>Viable</p>	Limitados, puesto que aunque ya existe una base de datos de estudios de casos, actualmente no hay recursos asignados a identificar lecciones aprendidas
Identificar opciones para desarrollar asociaciones de investigación, como el Consorcio de Universidades del CDB, incluyendo la identificación de posibles fuentes de financiación de dichas asociaciones (p. ej. los programas marco de investigación y desarrollo tecnológico de la Unión Europea)	<p>Viable</p>	Limitados
Proporcionar un mecanismo para comunicar a la comunidad científica las necesidades de investigación de los convenios	<p>Viable</p>	Limitados

^{7/} Dado que se expresaron reservas contra esta actividad, el grupo acordó debatir su significado y sus implicaciones técnicas.

^{8/} Esta actividad podría ser difícil de materializar y es necesario consultar a las Partes.

Opción	Viabilidad técnica y logística	Recursos financieros y tiempo del personal
Proporcionar a los centros nacionales de coordinación de todos los convenios información actualizada sobre las evaluaciones, programas de investigación y herramientas de supervisión que sean pertinentes	Viable	Limitados, ya que para poder difundir la información primero habría que recopilarla

II. RESUMEN DE LAS OPINIONES DE LAS PARTES SOBRE EL BORRADOR DE OPCIONES PARA ACTIVIDADES QUE SE APOYAN MUTUAMENTE A REALIZAR POR LAS SECRETARÍAS, LAS PARTES Y OTRAS ORGANIZACIONES PERTINENTES PROPUESTO POR EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

15. Cuatro Partes^{9/} que representan a 30 países respondieron a la notificación 2007-085 puesta en circulación el 11 de julio de 2007 en la que se invitaba a las partes a expresar sus opiniones sobre el borrador de opciones para actividades que se apoyan mutuamente a realizar por las secretarías, las Partes y otras organizaciones pertinentes.

16. En general, todas las Partes que respondieron están a favor de intensificar la colaboración, pero recalcaron que cualquier medida para poner en práctica las actividades enumeradas en los anexos I y II de esta nota debería estar basada en los siguientes fines, objetivos y principios rectores para actividades que se apoyan mutuamente:

- (a) Reducir la duplicación y mejorar la eficiencia;
- (b) Asegurar el valor añadido;
- (c) Suponer un ahorro o no incurrir en costes adicionales;
- (d) Reconocer que a menudo las actividades de ámbito nacional proporcionan la vía más eficiente y eficaz para sinergias;
- (e) Respetar los mandatos y el régimen jurídico de cada convenio;
- (f) Reconocer necesidades similares de todos los convenios con respecto a su incorporación en la actividad general;
- (g) Permitir que haya flexibilidad para que cada país decida qué acciones son apropiadas teniendo en cuenta las circunstancias y prioridades nacionales;
- (h) Asegurar la cooperación con las Partes y otras organizaciones pertinentes y asegurar que son consultadas;
- (i) Mantener un papel únicamente de apoyo para las secretarías;
- (j) Evitar obstáculos o retrasos adicionales en la puesta en práctica de las disposiciones de cada convenio.

17. En lo que respecta a temas de colaboración, las Partes que respondieron están a favor de actividades para la creación de capacidad; la comunicación, la educación y la sensibilización del público; la adaptación al cambio climático; los bosques y el cambio climático; la transferencia de tecnología; la investigación y la supervisión; el intercambio de información y la elaboración armonizada de informes. Todos estos temas están reflejados en las actividades propuestas en los anexos I y II siguientes.

9/ Australia, Canadá, Portugal (en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros) y Turquía.

18. En cuanto a herramientas para mejorar la colaboración, la Partes que respondieron se mostraron decididamente a favor de que continúen las reuniones del Grupo de enlace conjunto y recomendaron el desarrollo de planes de trabajo o la expansión o actualización de herramientas existentes, como *Synergy among multilateral environmental agreements in the context of national adaptation programmes of action* (FCCC/TP/2005/3) y *Annotated guidelines for the preparation of national adaptation programmes of action* (Grupo de Expertos de los Países Menos Adelantados, CMNUCC).

19. Las Partes propusieron otras actividades sinérgicas pero el Grupo de enlace conjunto no las consideró porque no eran para las secretarías. Dichas actividades son:

- (a) Invitar a las Partes a gestionar humedales con el fin de mantener los servicios de los ecosistemas;
- (b) Invitar a asociaciones internacionales pertinentes a incluir en su programación actividades de apoyo mutuo entre los convenios;
- (c) Invitar a las Partes, con el apoyo de las secretarías, a llevar a cabo una evaluación de las necesidades tecnológicas;
- (d) Invitar a organizaciones pertinentes a revisar los proyectos aprobados de aforestación y repoblación forestal del Mecanismo para un Desarrollo Limpio con el fin de identificar opciones para maximizar los beneficios comunes de la diversidad biológica;

Anexo I

ACTIVIDADES PROPUESTAS PARA LAS PARTES CON EL FIN DE FOMENTAR LAS SINERGIAS ENTRE LOS CONVENIOS DE RÍO

1. Programar reuniones periódicas de los centros nacionales de coordinación con los equipos de los centros nacionales de coordinación.
2. Establecer un comité nacional de coordinación que ponga en práctica los convenios de Río, incluida su incorporación en estrategias de desarrollo sostenible, los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros sectores y estrategias pertinentes.
3. Establecer vínculos institucionales entre los ministerios responsables de poner en práctica cada convenio.
4. Obtener, si procede, la participación de los centros nacionales de coordinación de otros convenios a la hora de defender una posición en una negociación.
5. Revisar los planes nacionales existentes para identificar deficiencias en las sinergias.
6. Identificar planes y políticas sectoriales pertinentes que puedan beneficiarse de la cooperación en temas de diversidad biológica, desertización y cambio climático.
7. Revisar planes y políticas pertinentes con vistas a mejorar la cooperación.
8. Hacer aportaciones al Grupo de enlace conjunto cuando este lo solicite.
9. Proporcionar una orientación clara a los órganos subsidiarios y a las secretarías sobre las formas y los medios que pueden usar para apoyar las sinergias mejoradas.
10. Hacer aportaciones a las bases de datos de transferencia de tecnología de los tres convenios.
11. Preparar, según proceda, evaluaciones de impactos y análisis de riesgos que sean transparentes, de manera que las tecnologías transferidas sean económicamente viables, socialmente aceptables y respetuosas con el medio ambiente.
12. Mejorar la cooperación entre los centros nacionales de coordinación para poner en práctica el programa de trabajo de transferencia de tecnología iniciado bajo el auspicio del Convenio sobre la Diversidad Biológica, por ejemplo mediante la designación de instituciones apropiadas que actúen como puntos centrales de contacto para la transferencia de tecnología.
13. Identificar tecnologías de interés y relevancia comunes.
14. Intensificar la consideración de cuestiones relativas a la diversidad biológica, el cambio climático y la desertización en la planificación del sector forestal.
15. Obtener la participación de los centros nacionales de coordinación de distintos convenios en debates para reducir las emisiones de la deforestación en los países en desarrollo, en la revisión a fondo de la puesta en práctica del programa de trabajo dedicado a la diversidad biológica forestal y en otros temas pertinentes.
16. Intensificar la integración de las cuestiones de la diversidad biológica y la desertización en la planificación de la adaptación al cambio climático.
17. Evaluar según proceda hasta qué punto las cuestiones de la diversidad biológica y la desertización están integradas en los actuales planes de adaptación al cambio climático.
18. Identificar áreas que sean vulnerables a los impactos del cambio climático, que contengan niveles elevados de diversidad biológica o de diversidad biológica en peligro, y que estén expuestas a la degradación del suelo y la desertización.
19. Expresar claramente a las secretarías las necesidades de creación de capacidad.

/...

20. Llevar a cabo según proceda evaluaciones nacionales y locales de los impactos del cambio climático sobre la diversidad biológica y la desertización.
21. Identificar según proceda fuentes de conocimientos locales e indígenas que puedan contribuir a sinergias.
22. Identificar necesidades de investigación y/o supervisión y establecer mecanismos o procesos para satisfacerlas.
23. Compartir experiencias y lecciones aprendidas sobre la comunicación de sinergias.
24. Que los centros nacionales de coordinación, en la medida de lo posible, compartan bases de datos que contengan datos de informes y fuentes de información.
25. Cuando proceda, que los centros nacionales de coordinación colaboren en la elaboración de los informes nacionales para cada convenio.

Anexo II

ACTIVIDADES PROPUESTAS PARA ORGANIZACIONES PERTINENTES CON EL FIN DE FOMENTAR LAS SINERGIAS ENTRE LOS CONVENIOS DE RÍO

1. Prestar apoyo para la creación de capacidad institucional con el fin de facilitar las sinergias.
2. Prestar apoyo para formación, justo antes o después de reuniones relevantes, basada en los resultados de los análisis de estudios de casos y en lecciones aprendidas sobre los mecanismos nacionales para coordinar los centros nacionales de coordinación que ha de desarrollar la Secretaría del CDB.
3. Las organizaciones que estén apoyando procesos nacionales de planificación pueden complementar dicho apoyo creando capacidad humana, técnica e institucional para intensificar las sinergias.
4. Facilitar intercambios regionales e interregionales de experiencia en integrar actividades sinérgicas en planificaciones de ámbito nacional.
5. Apoyar la puesta en práctica del programa de trabajo conjunto del Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación.
6. Apoyar el establecimiento de redes efectivas de bases de datos electrónicas sobre tecnología pertinente.
7. Apoyar el refuerzo de los sistemas de investigación e innovación de países en desarrollo, por ejemplo mediante la formación de personal a todos los niveles así como la mejora de su capacidad técnica e institucional.
8. Ayudar a explorar la viabilidad de la aplicación del Manual del PNUD-FMAM sobre evaluaciones de necesidades de tecnología, y a explorar opciones para hacer realidad la sinergia en evaluaciones de necesidades de tecnología para los fines de los diferentes convenios.
9. Mejorar la cooperación con organizaciones, convenios y procesos pertinentes en la realización de actividades que fomenten un entorno en el que sea posible la cooperación así como la transferencia, la adaptación y la difusión de tecnologías pertinentes.
10. Apoyar la creación de capacidad nacional para supervisar bosques, incluidos los criterios sobre la diversidad biológica, el secuestro del carbono y otros beneficios.
11. Apoyar la creación de capacidad para que una amplia gama de interesados directos participe en la planificación de la adaptación al cambio climático.
12. Perfeccionar las directrices para aplicar el enfoque por ecosistemas con el fin de facilitar su uso como herramienta de planificación de la adaptación.
13. Apoyar los esfuerzos conjuntos de creación de capacidad.
14. Apoyar la creación de capacidad para llevar a cabo investigaciones y supervisiones nacionales.
15. Intensificar la comunicación con el público y la sensibilización del mismo sobre los resultados de las evaluaciones existentes.
16. Procurar corregir las deficiencias de la investigación y la supervisión en el ámbito regional y mundial.
17. Apoyar programas nacionales de comunicación, educación y sensibilización pública sobre el cambio climático, la diversidad biológica y la desertización.
18. Desarrollar materiales de comunicación y fomentar la sensibilización sobre las sinergias.

19. Continuar apoyando las actividades para elaborar informes de forma armonizada desarrolladas durante el taller de elaboración de informes organizado por el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación (WCMC) del PNUMA.
 20. Proporcionar apoyo a las Partes para desarrollar sistemas de gestión de conocimientos con los que a los centros nacionales de coordinación les resulte más fácil compartir los datos de los informes.
-